

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 143102		
CONTRATISTA:	CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE	NIT / C.C No. :	901.890.419 – 8
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, CHAT Y DEMÁS SERVICIOS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS QUE PROVEE LA SUITE DE OFFICE 365 MICROSOFT.		
VALOR DEL CONTRATO	\$7.548.382.317,00 COP		
ENTIDAD	Superintendencia de Notariado y Registro		
FECHA DE INICIO:	2025-05-14	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-06-02
PAGO NÚMERO:	1	DEPENDENCIA:	Oficina de Tecnologías de la Información
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE		

1. OBLIGACIONES GENERALES			
No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	1. El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.	ENTREGADO	RESPUESTA RFI 185367
2	2. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta.	ENTREGADO	RESPUESTA RFQ 186434

	Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.		
3	<p>3. El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel). Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en CINCO (5) eventos RFI en el término de un año procederá la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.</p>	NO APLICA	No aplica. El Consorcio IAD Dinamico SoftwareONE no se encuentra habilitado en la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).
4	4. El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).	NO APLICA	No aplica. El Consorcio IAD Dinamico SoftwareONE no se encuentra habilitado en la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).
5	5. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
6	6. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la	ENTREGADO	PÓLIZA

	firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.		
7	7. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
8	8. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
9	9. Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.	ENTREGADO	CERTIFICADO PARAFISCALES
10	10. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.		
11	11. No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
12	12. Para efectos de precios, comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener una comunicación fluida con la Entidad y entregar todas las especificaciones, aclaraciones y requerimientos que realice la Entidad Compradora para poder determinar si el Software ofrecido por el Proveedor corresponde a la necesidad de esta.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
13	13. Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
14	14. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES siguientes al cierre del evento de cotización.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
15	15. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	ORDEN DE COMPRA 143102
16	16. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
17	17. Operar el portal de	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.		
18	18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición.	NO APLICA	NO APLICA
19	19. Cumplir con lo establecido en el título Compra Pública Sostenible en cooperación con el Departamento de Prosperidad Social (CPS/DPS).	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
20	20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
21	21. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9 y establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
22	22. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
23	23. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición, o entre estos y terceros.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
24	24. Informar a Colombia Compra Eficiente en virtud del principio de buena fe, si ha sido multado o sancionado por incumplimientos u otro acto de ejecución derivado de cualquier contrato público con cualquier entidad pública, centralizada, descentralizada por servicios o territorio, de economía mixta, corporaciones autónomas regionales, rama	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	judicial, rama legislativa, entes de control, empresas industriales y comerciales del estado o que cumplan funciones de derecho público, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación del acto administrativo.		
25	25. Contar con la capacidad de proveer las cantidades y calidades de las Licencias requeridas, así como para la prestación de los servicios complementarios para cada Orden de Compra que se realice dentro de la operación secundaria del Sistema Dinámico de Adquisición.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
26	26. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando pierda la calidad de distribuidor autorizado por el fabricante.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
27	27. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor exclusivo en el territorio nacional pierda esta calidad.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
28	28. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Instrumento	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
29	29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el IAD/SDA generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
30	30. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho (8) DÍAS HÁBILES siguiente al requerimiento realizado.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
31	31. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
32	32. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del IAD/SDA, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del Instrumento. Colombia Compra Eficiente	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.		
33	33. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
34	34. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
35	35. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
36	36. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
37	37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la	ENTREGADO	PÓLIZA

	colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.		
2	En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación	ENTREGADO	ACTA DE INICIO
3	Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.	ENTREGADO	ACTA DE ENTREGA DE LICENCIAMIENTO
4	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.	No aplica	No aplica
5	Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.	ENTREGADO	PROFORMA FACTURA
6	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	ENTREGADO	CORREO CON INFORMACIÓN SOLICITADA/ ENVIADA
7	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	ENTREGADO	ENTREGADA DOCUMENTACIÓN PARA FACTURAR- CORREO DE RADICACION
8	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
9	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los	NO APLICA	NO APLICA

	soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.		
10	Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
11	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
12	Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
13	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	EN CUMPLIMIENTO	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
14	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
15	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
16	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO

	manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
17	Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO
18	Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.	NO APLICA	NO APLICA
19	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	EN CUMPLIMIENTO	EN CUMPLIMIENTO